

# General Alvear: Juan Carlos Guaimas se habría suicidado en la Comisaría 14°

09/12/2022

Juan Carlos Guaimas (52), el empleado municipal de General Alvear que en agosto de este año fue condenado a la pena de 4 años y 3 meses de prisión tenencia y distribución de material de abuso sexual a menores de edad, se habría quitado la vida ayer en la comisaría 14° de General Alvear. De acuerdo a las primeras informaciones, Guaimas –que gozaba del beneficio de la prisión domiciliaria- se encontraba alojado en esa dependencia policial por un presunto nuevo caso de distribución de imágenes de abusos a menores. En esa circunstancia, el hombre habría aprovechado un momento en el que no era observado por el personal policial y se ahorcó en su calabozo de la comisaría alveareense.

## **Condenado reincidente**

En agosto de este año, el tribunal integrado por los jueces Rodolfo Luque, Jorge Bittar y Ariel Hernández condenó a Guaimas a la pena mencionada al comienzo y decidió que el sujeto se mantuviera en prisión domiciliaria –como había llegado al debate- mientras la sentencia no quedara firme.

Un año antes, el fiscal Javier Giaroli había ordenado la aprehensión de Guaimas en su vivienda del barrio Zangrandi, de General Alvear, lugar donde además se secuestró un teléfono celular, una computadora y más de 47 discos compactos con material pornográfico. Durante el juicio quedó probado que Guaimas envió a través de Messenger una foto y tres videos conteniendo imágenes de abusos sexuales a menores a un usuario de Myanmar, la ex Birmania. La novedad fue incluida en un reporte del organismo National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC) y esto llevó a que la red social

Facebook radicara la denuncia penal correspondiente.

Ya condenado, Guaimas comenzó a cumplir su sanción penal en su domicilio y, en esa instancia, habría sido descubierto reincidiendo en la conducta por la que fue condenado. Así las cosas, la fiscalía actuante decidió su traslado a la comisaría 14° donde ayer se habría quitado la vida.

Policía y peritos realizaron las tareas de rigor en este tipo de hechos, a fin de determinar si el deceso del sujeto fue efectivamente producto de un suicidio o si en el mismo participaron terceras personas.